



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 15

25 MAR. 2003

Por la cual se autoriza la Apertura de la Octava Promoción del Programa de Especialización en Finanzas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC y se establece el Calendario Académico para el Primer Trimestre a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2003.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo No. 103 del 24 de septiembre de 1987, del Consejo Superior de la UPTC, se creó el programa de Posgrado de Finanzas, a nivel de Especialización, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Que el Consejo de Facultad en sesión No. 05 del 12 de marzo del 2003, aprobó la Apertura de la Octava Promoción del Programa de Posgrado de Especialización en Finanzas, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Primer Semestre del 2003.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 06 del 25 de marzo de 2003, aprobó la Apertura de la Octava Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Finanzas, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y reconoció el Calendario Académico para el Primer Trimestre a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2003.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

DUTEN
Hm.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR la Apertura de la Octava Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Finanzas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Sede Central de la UPTC.

ARTÍCULO SEGUNDO : DESARROLLAR el Plan de Estudios de la Especialización en Finanzas, en cuatro (4) trimestres académicos, así :

Trimestre	MÓDULO	ASIGNATURA	Total Horas Asignatura	Total Horas Módulo
I	FINANZAS BÁSICAS	Diagnóstico Financiero Integral	36	120
		Matemáticas Financieras Avanzadas.	36	
		Sistema Monetario y Mercado de Valores y Capitales.	48	
II	FINANZAS AVANZADAS	Capital de Trabajo, Estructura y Costo de Capital.	36	144
		Presupuestación y Planeación Financiera.	36	
		Costeo por Actividades y Procesos.	36	
		Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión.	36	
III	FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	Inversión y Financiamiento.	36	108
		Gerencia de Portafolio de Inversiones.	36	
		Estrategia Financiera y Creación de Valor.	36	
IV	GERENCIA FINANCIERA	Finanzas Internacionales.	24	120
		Productos Financieros.	24	
		Gerencia Estratégica Tributaria.	24	
		Valoración de Empresas.	48	
TOTAL HORAS DE LA ESPECIALIZACIÓN				492

NOTA : No se requiere realizar Trabajo de Grado.

hm

ARTÍCULO TERCERO : RECONOCER las fechas del Calendario Académico del Programa de Especialización en Finanzas, Octava Promoción, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC, para el Primer Trimestre, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2003, así :

Recepción de Inscripciones	:	Hasta el 18 de marzo de 2003
Entrevista de Admisión	:	19 y 20 de marzo de 2003
Matrículas Ordinarias	:	31 de marzo al 4 de abril de 2003
Jornada de Inducción	:	3 de abril de 2003
Iniciación de Clases del Primer Trimestre	:	4 de abril de 2003
Terminación de Clases	:	21 de junio de 2003

ARTÍCULO CUARTO : Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los **25 MAR. 2003**


OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.